CIENAGA JESUSGENIO B

Cuerpo de agua natural caracterizado como un humedal.

Se le conoce con el nombre de Ciénaga Jesusgenio B por los miembros de la comunidad, como el nombre del dueño de la finca. Dicho nombre se recomienda sea adoptado oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardia", siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 4141 III que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como humedal según el glosario del PREPAC; cuenta con una superficie de 0.0234 kilómetros cuadrados (23,445 m²), localizado en la comunidad de Juan Hombrón, corregimiento de El Chirú, distrito de Antón, provincia de Coclé, a los 08°22'31.2" de latitud norte y 80°14'10.0" de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 925,815 N y 584,105 E (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004; Censo 2000) (Fig.1)

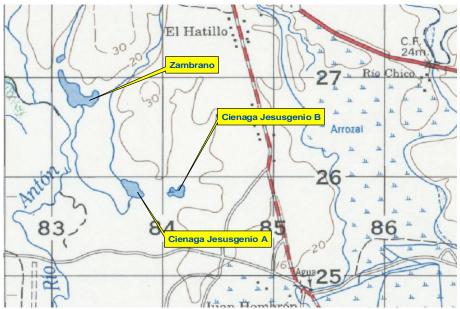


Fig 1. Ubicación de la Ciénega Jesusgenio B

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta el humedal, ni de tierras fluctuantes.

La profundidad promedio del humedal es de 2.0 metros, no teniéndose referencia de la máxima. (José Flores, 2005, comunicación personal)

No se tienen referencias de las características físico-químicas del agua. (Fig. 2)



Fig. 2. Vista del Humedal, la Ciénega Jesusgenio A (la de primera vista) y B (la del fondo) (área de difícil acceso)

La pesca es realizada en el humedal por 10 pescadores que provienen de la comunidad de Juan Hombrón; utilizan como arte de pesca 5 redes utilizando el sistema de cerco y arrastre con una producción de 1,000 kilos anuales (José Flores, 2005, comunicación personal).

En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en el cuerpo de agua o en su entorno.

No existe referencia de especies de peces introducidas. Entre la especies nativas de peces se pueden mencionar el *Hoplias malabaricus* (peje perro), *Rhamdia guatemalensis* (barbudo) y la Arenca. Siendo para el caso de los crustáceos el *Macrobrachium spp.* (camarón de río) además de la presencia de quelonios como *Kinosternon angustipons* (tortuga) y reptiles como el *Caiman crocodilus* (lagarto) que no son de interés comercial (José Flores, 2005, comunicación personal)

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas. El producto extraído se utiliza para autoconsumo y no se destina a la comercialización.

El principal uso del cuerpo de agua es para actividades pecuarias, ya que la actividad pesquera no es significativa. (José Flores, 2005, comunicación personal)

No se cuenta con instituciones que se encuentren cerca del cuerpo de agua o que actúen sobre el.

La legislación sobre humedal implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1996; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No.35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC B. 2004)

La comunidad de Juan Hombrón donde se encuentra el cuerpo de agua cuenta con una población de 314 habitantes de los cuales 55.0% son hombres y el 45.0% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 113.80 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 211 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial Nº 24101, Decreto No.59 de 19 de julio de 2000)

La comunidad presenta servicios de agua potable, luz eléctrica, educación primaria y acceso a transporte colectivo. En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas. No se tiene referencia de las características ambientales del área.

Se registra presencia de plantas acuáticas que cubren el cuerpo de agua en un 40 %, siendo estas gramíneas; no se tiene referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica. (PREPAC a, 2005)

La actividad de la pesca no presenta especies en peligro de sobreexplotación ya que es una actividad de poca extracción.